



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**PROYECTO DE DECLARACION**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su enérgica preocupación ante la falta de provisión de drogas especiales a cargo de la Dirección de Políticas del Medicamento (Banco de Drogas) para cubrir las necesidades de pacientes que padecen de patologías oncológicas (sólida o hematológica), fibrosis quística, déficit de hormonas de crecimiento y hepatitis crónica B/C que se atienden en hospitales públicos de la Provincia de Buenos Aires.

Asimismo, expresa la necesidad que el Poder Ejecutivo Provincial normalice a la máxima brevedad la provisión de dichos medicamentos en aras de garantizar el Derecho a la Vida y a la Salud de la población cumpliendo con lo dispuesto por la Constitución Nacional y Provincial.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## **FUNDAMENTOS**

El Ministerio de Salud tiene la responsabilidad de ejecutar a través de diversos programas la provisión de drogas de alto costo para cubrir las necesidades de pacientes que se atiendan en hospitales públicos de la Provincia de Buenos Aires y padezcan patologías oncológicas (sólida o hematológica), fibrosis quística, déficit de hormonas de crecimiento y hepatitis crónica B/C.

Médicos y Pacientes de diversos puntos de la Provincia denuncian la interrupción de los tratamientos por la falta de provisión de drogas desde fines de 2012, lo que trajo graves consecuencias como la suspensión de los tratamientos y el agravamiento de la salud de los pacientes.

Desde hace tiempo, las entregas son irregulares o se suspenden variando según el paciente, la droga solicitada o la etapa de la enfermedad.

Las demoras en la entrega se repiten en diversos puntos de la Provincia, esto ocurre en el Hospital José Pena de Bahía Blanca, en el Malvinas Argentinas de Merlo, en el Municipal de Morón, en el Narciso López de Lanús, en el Municipal de Necochea y en el Lino Piñeiro de Baradero.

Las respuestas que reciben los pacientes suelen ser las mismas: “fallas administrativas, exigencias de mayores informes, demoras de los proveedores, caída de los sistemas informáticos”. Como agravante no se les otorga el “certificado de negativa” que les permite acudir al Banco de Drogas Nacional.

El alto costo en el mercado farmacéutico de este tipo de drogas, que en la mayoría de los casos hacen necesario y fundamental la intervención del Estado para resguardar los Derechos de las personas afectadas.

Por lo expuesto se solicita los Diputados y Diputadas la aprobación del presente proyecto.